

Maya
En ch y lto
49

1134

③.
7616)

OK
22-05-09

Manta, Febrero 16 del 2009.

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente hacemos conocer que la Compañía ha cedido 500 acciones en el capital social de la Compañía Comercializadora Directa de Consumos Masivos TECOBIL S.A.

Cedente.-
TÉCNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A.
TECOPESCA.
Tipo de inversión: Nacional

Cesionario.-
Nombres y Apellidos: Abg. RICARDO HERRERA MIRANDA
Número de cédula: 170700178-8

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías se ha registrado la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de TECOBIL S.A.

Adjuntamos copia de la comunicación que nos hacen llegar cedentes y cesionario de la transferencia realizada.

De usted nos suscribimos atentamente.

Fabián Gallardo
Fabián Gallardo
Representante Legal



20 MAYO 2009

Manta, 16 de Febrero del 2009.

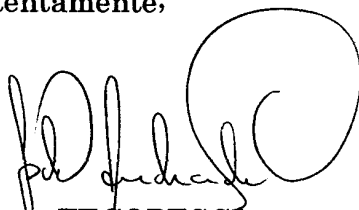
Señor:
Fabián Gallardo
GERENTE GENERAL DE TECOBIL S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Mediante esta comunicación me es grato hacerle conocer en mi calidad de Representante Legal de la Compañía TECOPESCA, accionista de la compañía TECOBIL S.A, que la Junta General de Accionistas ha cedido la totalidad de 500 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una en el capital social de la compañía, al Abogado Ricardo Herrera Miranda, lo cual representa porcentualmente el 50 % de la totalidad del capital social.

Particular que le comunicamos para los fines legales pertinentes, a fin de que se comunique a la Superintendencia de Compañías y se tome nota en los correspondientes libros societarios.

Atentamente;

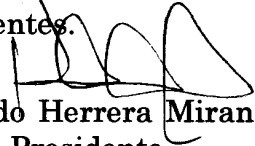

TECOPECA
Representante Legal


Abg. Ricardo Herrera M.
C.C. 170700178-8

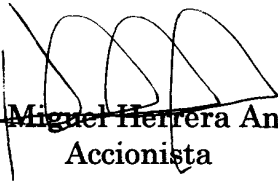
*Recibido
16/02/09
[Signature]*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TÉCNICA Y COMERCIO DE LA PESCA TECOPECA C. A. REUNIDA EL 13 DE FEBRERO DEL 2009.

- **LUGAR DE REUNIÓN:** Oficinas de la Compañía situadas en el kilómetro 4.5 de la Vía Manta-Rocafuerte.
- **CLASE DE JUNTA:** Junta General Extraordinaria y Universal.
- **FECHA Y HORA DE INICIO:** Febrero 13 del 2009. 18H00.
- **NOMBRES DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO:** Ab. Ricardo Javier Herrera Miranda y Dr. Agustín Intriago Secretario Ad-hoc respectivamente.
- **ACCIONISTAS ASISTENTES:** Ab. Ricardo Javier Herrera Miranda titular de 1'256.275 acciones de un dólar cada una de ellas y señor Pedro Miguel Herrera Andrade, titular de 3 acciones de un dólar.
- **ORDEN DEL DÍA:** Cesión de Acciones en TECOBIL S.A.
- **QUÓRUM:** El Secretario constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.
- **DELIBERACIONES:** El Accionista Ab. Ricardo Javier Herrera Miranda, expresa que por motivos financieros es necesario que la compañía ceda las 500 acciones que posee en la compañía TECOBIL S.A. y a la vez manifiesta su interés en adquirir el paquete accionario. El accionista Pedro Miguel Herrera Andrade apoya la moción.
- **RESOLUCIÓN:** Con el voto unánime del capital social, la Junta General de Accionistas resuelve ceder al Abg. Ricardo Herrera Miranda, las 500 acciones que la compañía posee en el paquete accionario de la Compañía TECOBIL S.A. al mismo precio en que fueron adquiridas.
- **FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN:** A las 18H30, el Presidente declara terminada la sesión, no habiendo otro asunto que tratar concede 10 minutos para la redacción de la presente Acta que fue leída y firmada por los presentes.


Ricardo Herrera Miranda
Presidente

Dr. Agustín Intriago R.
Secretario Ad-hoc


Pedro Miguel Herrera Andrade
Accionista

Manta, 1 de Febrero del 2008.

Ingeniera
Isabel Cristina Andrade Ortiz
Ciudad.-

De nuestra consideración:

La Junta General de Accionistas de la Compañía Técnica y Comercio de la Pesca TECOPESCA C. A. en sesión del 23 de Octubre del 2007, resolvió en forma unánime nombrar a usted SUBGERENTE GENERAL de la Compañía para un período de cinco años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, conforme con la resolución de la Junta General de Accionistas reunida el 31 de Enero del 2008.

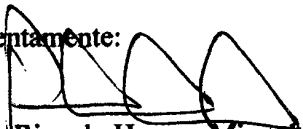
Le corresponde ejercer dicho cargo con sujeción a los deberes y atribuciones que constan del artículo vigésimo quinto del estatuto social, pudiendo ejercer la representación legal mediante delegación en los términos del Mandato que le sea conferido por el Presidente.

La Compañía se constituyó por escritura pública ante el Notario Tercero de Manta, el 15 de Junio de 1999, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Octubre de 1999. El estatuto fue reformado por escritura pública en la Notaría Pública Primera de Manta, con fecha 29 de Diciembre del 2000, fue inscrita el 3 de Diciembre del 2001, otorgando al Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

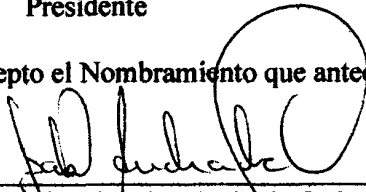
El cargo ejecutivo de Subgerente General fue creado por resolución de la Junta General de Accionistas reunida el 23 de Octubre del 2007, elevada a escritura pública en la Notaría Pública Cuarta de Manta el 13 de Noviembre del 2007, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.P.DIC.000797 de fecha 29 de Diciembre del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 31 de Enero del 2008.

En consecuencia, le auguro éxito en el cumplimiento de su gestión.

Atentamente:

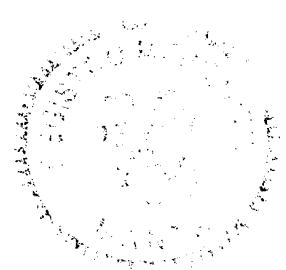

Ab. Ricardo Herrera Miranda
Presidente

Acepto el Nombramiento que antecede.


Ing. Isabel Cristina Andrade Ortiz.
C. C. 171317791-1

Dirección:
Km. 4.5 de la Vía Manta – Rocafuerte
Telf. 2923911. Manta – Ecuador.

266
813
Aquil 14 del 2008
with



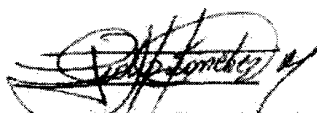
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI

CERTIFICA:

Que en virtud de encontrarnos dentro del Escrutinio Provincial correspondiente a las Elecciones Generales del Domingo 26 de Abril del 2009, se ha suspendido la atención al público del Sistema de Cobros de Multas y Especies Valoradas hasta nueva disposición, por lo que se extiende la presente certificación al portador de la presente, **HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER** con cédula de ciudadanía No. 170700178-8, a fin de que esta certificación le sirva para realizar cualquier tipo de trámite tanto público como privado.

La presente Certificación tendrá una validez de 10 días contados a partir de la fecha de su emisión; esta certificación es gratuita.

Portoviejo, 12 de mayo del 2009.



Ing. Pedro Sánchez Macías

**PRO-SECRETARIO CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI**

